



MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EL 27 DE JUNIO DE 2019

Con fundamento en los artículos 67 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la suscrita Lucía Lizeth Hernández Garduño, Secretaria Técnica de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, procede a elaborar la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, en los términos siguientes:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:30 horas del día 27 de junio de 2019, en la Sala de Sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en periférico sur poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, tuvo verificativo la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a lo dispuesto por los artículos 72 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 8, 11, 13 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de referencia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 46, y conforme a los artículos 53 inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, inició la Sesión Ordinaria aludida.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, dio la bienvenida a las y los asistentes a la sesión ordinaria de la Comisión e instruyó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del *quórum* legal para sesionar, con fundamento en el artículo 49 fracciones IV y V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto de Elecciones, siendo éste certificado por la presencia de las Consejeras Electorales, Sofía Margarita Sánchez Domínguez, Sofía Martínez de Castro León y el Consejero Electoral Gilberto de Guzmán Bátiz García, quienes de conformidad con el Acuerdo IEPC/CG/A-024/2019, aprobado por el Consejo General del IEPC el 10 de junio del año 2019, integran la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez declaró, con la fecha de celebración de la Sesión, formalmente instalada la nueva integración de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, cuyo objeto principal es el de presentar, coordinar e impulsar iniciativas de proyectos, estrategias, políticas y acciones que contribuyan a promover y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes federales, Pactos y Convenciones Internacionales en materia de Igualdad de Género, y la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico, nacional, género, religión, edad, discapacidad o por condición social. De igual manera, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto de Elecciones, declaró instalada la sesión ordinaria de la Comisión.

La Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las señoras Consejeras, integrantes de la Comisión y al señor Consejero, también integrante, a quien reconoció que, en













su calidad de hombre, haya creído y siga creyendo en un proyecto tan importante para el Instituto y la sociedad en general. Agregó que tiene la convicción de que con la intervención de cada integrante, se llevará a buen puerto la Comisión. Dio la bienvenida también a la nueva Secretaria Técnica, a su primera sesión de la Comisión y al Instituto.

Se hizo constar que se encontraban presentes los representantes de partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto: la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido y el Prof. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo.

Se dieron a conocer los puntos del proyecto de orden del día, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos:

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- 2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 28 de mayo de 2019.
- 5. Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.
- 6. Dar cuenta de la propuesta de taller sobre acoso y hostigamiento sexual y laboral, a impartir al personal del IEPC.
- 7. Dar cuenta del proyecto de Foro: El compromiso de los partidos políticos con la Participación política de las mujeres.
- 8. Asuntos generales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, y aplicando por principio de analogía lo mandatado en el artículo 25 del reglamento en cita, se solicitó y aprobó por unanimidad, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la convocatoria.

Punto cuatro del orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 28 de mayo de 2019.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez hizo mención que se realizó la aplicación de una corrección enviada previamente por el Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Gilberto de Guzmán Bátiz García, relativo a la persona que realizó la minuta referencia.

Con la modificación planteada, la minuta de referencia fue aprobada por unanimidad de votos y se instruyó a la Secretaria Técnica turnarla a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos enunciados en el Artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto.

B

4

 $\sqrt{}$





Se hizo constar que siendo las 9:39 horas, se incorporó al desarrollo de la sesión la representante del Partido Acción Nacional, la Lic. Catalina Caravantes Almaras.

Punto cinco del orden del día: Dar cuenta del seguimiento de acuerdos y actividades de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

Sin intervenciones.

Punto seis del orden del día: Dar cuenta de la propuesta de taller sobre acoso y hostigamiento sexual y laboral, a impartir al personal del IEPC.

<u>En primera ronda</u>, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, dio la bienvenida a la nueva Secretaria Técnica y realizó un agradecimiento y reconocimiento a quién fungió con anterioridad dicho cargo.

En relación al punto planteado, celebró la realización de dichas actividades, y planteó que no debería haber restricciones relativas al cupo de personas, consideró pertinente incluir a la Contraloría General del Instituto y a las representaciones de los Partidos Políticos, ya que todos y todas convivimos en el mismo espacio físico.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez agregó que en algunas capacitaciones impartidas anteriormente en el Instituto, ha habido un segmento de la población del mismo, que no ha participado en ellas. Agregó que dada la naturaleza del taller que se propone, se debería contar con la presencia de todas y todos, realizó un llamado a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa a efecto de permitir que quienes laboran en las áreas de recursos humanos y materiales, que han sido los ausentes en este tipo de actividades, debido a que son ellos quienes facilitan a todos y todas, la realización de las labores, y que forman parte importante del instituto. Asumió las solicitudes planteadas por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez.

<u>En primera ronda</u>, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León, integrante de la Comisión, celebró la programación del taller y comentó que dada la naturaleza del tema, es importante darle seguimiento con actividades permanentes, así como considerar próximas ediciones de la capacitación.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, retomó las propuestas planteadas por la Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León.

<u>En primera ronda</u>, en uso de la voz, el Consejero Electoral Gilberto de Guzmán Bátiz García, integrante de la Comisión, dio la bienvenida a la nueva Secretaria Técnica y agradeció la labor del anterior Secretario. Se sumó a las propuestas expresadas por las Consejeras Electorales, ya que las actividades planteadas corresponden a un proceso de sensibilización y visibilización de un fenómeno, que cuando sucede, es de realización oculta, y las más de las veces, salen a la luz dado













que las consecuencias se dan hasta el último de los momentos. Agregó que las campañas planteadas tienen la virtud de instalar una cultura de prevención y poder brindar con mayores herramientas el desempeño cotidiano. Celebró la propuesta de que se programen actividades reiteradas a efectos de permear en la cultura preventiva, y generar un ámbito de armonía.

En primera ronda, en uso de la voz, la representante del Partido Chiapas Unido, la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández, felicitó a la nueva integración de la Comisión y celebró la presencia de ambos géneros en su integración, reconoció el trabajo del Secretario Técnico saliente y dio la bienvenida a la nueva Secretaria Técnica. Destacó la relevancia del tema relativo al punto del orden del día ya que, consideró que la "casa de la democracia" tiene que ser un ejemplo en cuanto al cambio de cultura organizacional, al igual que lo deberían ser otros organismos públicos. Solicitó que las representaciones de los partidos políticos sean consideradas para asistir a las capacitaciones. Agradeció que se le dé seguimiento a las actividades de la Comisión que fueron sumamente destacados en el proceso electoral.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, comentó que la fecha de la capacitación, aunque será dentro del mes de julio, aún está por definirse debido a la disponibilidad de la ponente. Agregó que el taller está contemplado para impartirse en un total de 6 horas.

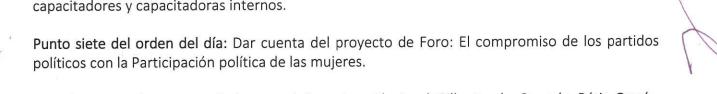
En segunda ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, consideró que existe tiempo suficiente, debido a que no es un año electoral, para formar capacitadores o facilitadores en temas de acoso y hostigamiento laboral y sexual, para que, en su momento pueda replicar de manera ágil dichos talleres a efectos de capacitar al personal que se incorpora al Instituto en el proceso electoral, o efectuar otras solicitudes de capacitación.

La Consejera Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, agregó que como resultado del taller se identificara a compañeros o compañeros para que puedan fungir como capacitadores y capacitadoras internos.

En primera ronda, en uso de la voz, el Consejero Electoral Gilberto de Guzmán Bátiz García, integrante de la Comisión, celebró la propuesta del foro y agregó que hay que resaltar que, por las vertientes que plantea el foro, son temas que corresponden a los Partidos, no solamente por lo correspondiente al 6% de recursos destinados a la formación de cuadros y participación activa de mujeres, sino al hecho de que no sea una actividad donde únicamente el IEPC y la Sociedad Civil propugnen por los más altos valores políticos de las mujeres; exhortó a los representantes de los Partidos Políticos a que puedan movilizar a sus propios integrantes, ya que en la medida de que sean capaces de generar una convocatoria al foro, se verá reflejado el éxito de este, a modo











de que, se pueda ser vistosamente congregado por los esfuerzos de los Partidos, porque es a ellos a quienes está destinado dicho esfuerzo.

Se hizo constar que siendo las 9:39 horas, se incorporó al desarrollo de la sesión el representante del Partido el Lic. Samuel Castellanos Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática.

En primera ronda, en uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo, el Prof. Mario Cruz Velázquez, consideró como buena la propuesta de foro planteado y comentó que el compromiso de los partidos en los últimos procesos electorales, al menos en términos de postulaciones se ha cubierto, al igual que en términos de fiscalización, sobre todo en la agenda con relación a mujeres. Manifestó su preocupación por el compromiso de otras instancias, sobre todo en actividades post electorales; comentó que hay tribunales e incluso el poder legislativo y ayuntamientos, que hacen caso omiso a las recomendaciones para respetar la paridad de género, mencionó como ejemplo el caso de los nombramientos de Regidoras y Síndicas, que no se han respetado y existe controversia en los tribunales. Propuso dar un enfoque diferente al foro, toda vez que van a participar, además de los partidos, otras instancias.

En primera ronda, en uso de la voz, el representante del Partido de la Revolución Democrática, el Lic. Samuel Castellanos Hernández, compartió la idea del representante del Partido del Trabajo, sobre dimensionar más el tema del foro. Consideró que a los partidos les ha quedado claro que la participación de las mujeres dentro de la política es primordial y lo han puesto en práctica, comentó que después de los procesos electorales a las instituciones no tienen claridad de lo estipulado acerca de la participación de las mujeres, mencionó el caso del municipio de Jitotol y sobre una amonestación que realizó el TEECH a dos Diputadas del Congreso por temas similares. Agregó, sobre quienes deben participar en el foro, que debería haber una representación de los partidos políticos para plantear sus experiencias, sobre todo quienes tienen un área relativa al género. Destacó la importancia de ver si en los municipios indígenas están fungiendo las mujeres como Regidoras, Síndicas y Presidentas Municipales y evitar futuras sanciones a las instituciones.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, puntualizó que el objetivo del foro es el de prepararse hacia el registro de candidaturas del siguiente proceso electoral, en tal sentido, el papel de los partidos no es solo en la búsqueda de sus candidatas sino en el cómo se les capacita para llegar fortalecidas a una campaña, así como para fungir en sus encargos. Destacó que en la propuesta de foro existe un conversatorio en el que, quienes participan son los partidos políticos, espacio en el que se plantea el tema de cuales han sido los obstáculos a los que se han enfrentado para realizar la capacitación en materia de participación política y empoderamiento de las mujeres y sobre cómo se puede coadyuvar, desde las distintas instituciones, para ir creando las condiciones para la búsqueda de candidatas y candidatos. Mencionó que el otro gran tema, efectivamente, es el cómo hacer para que, cuando ya están en el encargo, no sean víctimas de violencia política. Destacó que en medida de que una mujer llegue con las competencias y fortalezas que se requieren, será más fácil enfrentar dichas situaciones.











En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, consideró que el planteado en el foro, es un tema complejo que no se puede ver desde una sola perspectiva ni se puede resolver con un foro, sin embargo agregó que se tiene que coadyuvar entre diferentes instancias para dar solución. Consideró que no todos los casos que se han manifestado en los medios como violencia política por razón de género lo son en realidad. Destacó que se tienen 16 mujeres gobernando en municipios indígenas, y efectivamente, en algunos casos, dentro de dichas planillas sus esposos fungen como síndicos y no por eso necesariamente son víctimas de violencia política por razón de género, agregó que existen también usos y costumbres donde la mujer hace vida política al lado del marido. Puntualizó que carecemos de un diagnóstico que permita enfocar las acciones. Consideró que hace falta realizar un seguimiento a las mujeres que fueron electas y que están en funciones para ver cuáles son los problemas a los que se enfrentan estando en el gobierno. Planteó también el tema de unir recursos entre el IEPC y los Partidos Políticos para que las capacitaciones que se proponen puedan replicarse en los municipios.

En primera ronda, en uso de la voz, la representante del Partido Chiapas Unido, la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández, apoyó la realización del foro y consideró que todo lo que abone a preparar a las mujeres para participar en la vida pública es correcto y se debe promover que suceda de la mejor manera. Comentó que el andamiaje legal para cumplir con la paridad ya está implantado ya que no es una opción sino una obligación y un compromiso social, pero que falta mucho para lograr la paridad sustantiva porque se debe motivar y preparar a las mujeres para que accedan a estos cargos, en el sentido de que conozcan sus derechos políticos como las facilidades que pueden tener en las instituciones para hacer real su participación. Comentó que las barreras con las que se encuentran son, en muchas ocasiones, culturales, pero también institucionales. Propuso realizar otros foros en municipios, sobre todo indígenas.

En cuanto a la "mala preparación" que se atribuye a las mujeres en los cargos públicos, destacó que es una situación generalizada ya que también hombres que ocupan espacios en la vida pública y política, no están capacitados ni tiene los conocimientos, pero que a ellos no se les exige ni se les etiqueta. Mencionó que se debe procurar que tanto hombres como mujeres tengan la preparación. Considero también que el recurso destinado para la formación de mujeres es mínimo, pese a que es el doble a lo exigido a nivel nacional y que dicho monto no va acorde al más del 50% del género femenino que está en las listas nominales, recurso que el INE fiscaliza.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez propuso que se retomen las propuestas que se vertieron con anterioridad para plantear una nueva propuesta para el desarrollo del foro que se realizará en agosto.

En primera ronda, en uso de la voz, la representante del Partido Acción Nacional, la Lic. Catalina Caravantes Almaras, celebró y se unió a los comentarios de quienes le precedieron, y agregó que los foros de participación de las mujeres son bienvenidos y destacó que el partido que representa ha sido un impulsor de los temas de género y el crecimiento político de las mujeres. Destacó que dentro del PAN existe una comisión específica para tratar los temas de violencia política por

A STATE OF THE STA







razón de género y que tiene un protocolo que atiende dicha problemática. Consideró que en los foros se nutre, con lluvia de ideas, lo que los partidos realizan en cuanto a la capacitación de las mujeres.

Punto ocho del orden del día: Asuntos Generales.

Se anotaron los siguientes asuntos generales:

- 1. Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez: Lineamientos de Paridad.
- 2. Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión: Plan anual de trabajo.
- 3. Representante del Partido del Trabajo, Mario Cruz Velázquez: Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas.

Asunto general No. 1: La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez planteó que el proceso electoral pasado se tuvo la oportunidad de comenzar las actividades con la presentación de un anteproyecto de lineamientos sobre registro paritario de candidaturas, lo que dio oportunidad de avanzar con tiempo suficiente para su revisión y enriquecimiento. Consideró importante que la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación se pronuncie solicitando, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso que se inicie la elaboración de dichos lineamientos, dada la importancia de socializarlos y poder mejorarlos, incluir sentencias producto del proceso electoral pasado. De igual manera planteó que dicha importancia radica en permitir implementar cursos y talleres sobre los lineamientos de paridad orientados a los partidos políticos, candidatos y candidatas, así como a la sociedad civil, a fin de que se entiendan los principios que rigen los lineamientos y sus dimensiones.

En primera ronda, en uso de la voz, la representante del Partido Chiapas Unido, la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández, se remontó a que, en 2016, una de las primeras peticiones que realizaron los partidos políticos al Consejo General del Instituto, fue en el sentido de difundir y capacitar en el tema de registro paritario de candidaturas, por lo que en el mes de diciembre ya se tenía un documento concluido. Consideró que las características específicas por cada proceso electoral cambian, por lo que es necesario realizar el ejercicio de división de bloques por rentabilidad electoral. Se manifestó favor de la propuesta.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, propuso que, antes que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas proponga de manera unilateral dichos lineamientos, sería conveniente realizar una mesa de análisis de los resultados del proceso electoral anterior y de las sentencias, ya que, si bien se cumplió formalmente con la postulación de mujeres como estaba establecido, curiosamente se presentaron fenómenos, como el hecho de que en los municipios con mayor número de población, como Tuxtla Gutiérrez, Comitán y Tapachula, los partidos políticos no postularon













mujeres. Destacó también el hecho de que los partidos dejaron un mayor número de mujeres compitiendo entre ellas en municipios más pequeños que posiblemente no tengan tanta relevancia política como un municipio urbano. Consideró importante realizar un análisis profundo de las condiciones en las que participaron las mujeres para ajustar los lineamientos a efectos que se postulen mujeres considerando la relevancia de los municipios con mayor número de población.

Se acordó solicitar un análisis de los resultados 2018 de paridad en dos momentos: el registro inicial de candidaturas y del momento final, posterior a las sustituciones, para estar en condiciones de presentar una ruta del análisis de los datos e iniciar la elaboración de los lineamientos de paridad.

Asunto general No. 2: Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, planteó que el tema de la "No Discriminación" no se manifiesta en actividades del año en curso, solicitó a la Secretaria Técnica apoyarse de otras áreas para introducir, en medida de lo posible, una perspectiva pluricultural y multiétnica dentro del instituto, como manera de reconocer a las diferentes etnias en el estado. Mencionó, como ejemplo, que en la Ciudad de México se elaboró señalética en las principales lenguas que se hablan en la región. Agregó que también se debe considerar el garantizar las candidaturas indígenas en el sistema de partidos.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez comentó que los programas de trabajo están asociados a presupuestos, y que fueron aprobados con recursos para cada actividad, por lo que si no se tiene considerada una actividad, tampoco un presupuesto destinado a realizarla. Consideró que se puede considerar el trabajo conjunto con otras áreas como las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y la de Educación Cívica y Capacitación que consideran recursos para actividades de dicha índole.

<u>En primera ronda</u>, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, plantó el aprovechar el ámbito de otras instituciones como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la SEDESPI y la UNICH, para conocer las culturas del estado y tener mayor sensibilidad en las políticas y acciones que se implementen.

Asunto general No. 3: El representante del Partido del Trabajo, el Prof. Mario Cruz Velázquez preguntó si la Comisión mantiene una relación institucional con el nuevo esquema del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres y los términos de éste, a lo que la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión comentó que el Observatorio, desde su inicio hasta mayo del presente año, se implementó con un esquema único y diferente al modelo planteado por el Instituto Nacional de las Mujeres, en el que la única figura institucional con carácter de permanente era el Instituto, ya que no se contó con el respaldo de las otras dos figuras que deberían constituirlo con esta categoría que cuenta con derecho de voz y voto: la instancia estatal de las mujeres y el Tribunal local. Agregó que, al incorporarse el Instituto al esquema de observatorios del INMUJERES, se realizó también la rotación de la Presidencia, que











recae en la Secretaría de Igualdad de Género; y de la Secretaría Técnica, que recae en el Tribunal Electoral del Estado, pero que sin embargo, la participación del IEPC es directa.

El representante del Partido del Trabajo, planteó que dentro del Observatorio hay ausencia de los partidos políticos y planteó la participación de estos en las sesiones posteriores ya que en el Instituto existen representaciones de éstos al igual que en el INE y considerando que cada partido cuenta con un área orientada a la participación política de las mujeres. Planteó también que se especifiquen los términos de la participación de los partidos.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, en respuesta a lo planteado, comentó que el modelo original, planteado por IMUJERES incluye la participación de los partidos políticos, con derecho a voz. Agregó que el Observatorio se encuentra en proceso de aprobar sus lineamientos y su integración y consideró que es el momento justo de la intervención por parte del IEPC para llevar las voces de los partidos, y que serán ellos quienes definan a las personas que les representarán ante el Observatorio. Añadió que en fechas próximas, la presidencia del Observatorio realizará las invitaciones correspondientes a sus integrantes. Se comprometió a informar de los avances relativos a la aprobación de los lineamientos, así como de las actividades correspondientes al Observatorio.

<u>En primera ronda</u>, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, integrante de la Comisión, compartió la inquietud del representante del Partido del Trabajo y planteó pertinente que las representaciones de los partidos políticos dirigieran un escrito a la presidencia del Observatorio relativo al interés de participación de los partidos.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Blanca Estela Parra Chávez, comento que se enviará, vía correo electrónico la estructura de modelo de observatorio nacional para que los partidos políticos puedan visualizar su nivel de participación.

<u>En primera ronda</u>, en uso de la voz, el Consejero Electoral Gilberto de Guzmán Bátiz García, integrante de la Comisión planteó que dado el modelo único de Observatorio que se implementó en Chiapas, independientemente de la normativa que se pueda generar por quien lo preside, existe una necesidad exclusiva en Chiapas, de incorporar a los partidos políticos para su integración, considerando sus estructuras internas y liderazgos.

En primera ronda, en uso de la voz, la representante del Partido Chiapas Unido, la Mtra. Mercedes Nolbérida León Hernández, en el mismo sentido, agregó que los partidos políticos tienen el compromiso de promover la participación política de las mujeres, e incentivar su liderazgo político, por lo que deberían ser parte del Observatorio y que por las características con las que se conformó, y al ser el IEPC la presidencia y única integración permanente, pudieron estar al pendiente y en seguimiento de lo que sucedía en torno a él, sin embargo ahora, con el cambio de Presidencia se sienten un tanto excluidos. Planteó como positivo que se estén conformando los lineamientos por medio de los cuales se incorporará a los partidos y poder incluir al sector interno que lleva el tema específico.













La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión aclaró que el modelo nacional del Observatorio, desde su origen, considera la participación de los partidos, y que los lineamientos que están por aprobarse para el Observatorio local también lo hacen. Reiteró que en la sesión ordinaria de la Comisión del mes de junio, solicitó que, en el seguimiento de acuerdos y actividades, se diera cuenta al pleno de la Comisión, de los avances en materia del Observatorio.

En primera ronda, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Martínez de Castro León, integrante de la Comisión, reconoció el compromiso manifestado por los partidos, relativos al Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas, y consideró que, a partir del Observatorio y de un trabajo más puntual de éste, permitirá detectar muchas de las situaciones que impiden que se establezca una paridad sustantiva en el estado, más allá del registro paritario de candidaturas y de los procesos electorales. Consideró fundamental la participación de los partidos dentro del Observatorio y dar seguimiento de los casos de violencia política por razón de género y poder prevenirlos.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas del día de su inicio; agradeciendo a las personas presentes, y a quienes siguieron la sesión por las redes sociales, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Género y No Discriminación.

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO

DISCRIMINACIÓN

"COMPROMETIDOS CON TU VOZ

Blanca Estela Parra Chávez

Consejera Electoral y

Presidenta de la Comisión

Sofía Margarita Sánchez Domínguez

Consejera Electoral e

Integrante de la Comisión

Gilberto de Guzmán Bátiz García

Consejero Electoral e

Integrante de la Comisión

Sofía Martínez de Castro León Consejera Electoral e

Integrante de la Comisión

Lucía Lizeth Hernández Garduño Secretaria Técnica de la Comisión